



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 31 de julio pasado, falleció en la localidad de El Ferrol del Caudillo, el General de División, en situación de reserva, D. Serafín Per-muy López.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.

Próxima a producirse una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Armas: (Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería-Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal de Geografía Militar, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), clasificada en el «Grupo de Vacante VII» del Baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería - Caballería - Artillería), indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por los tenientes coroneles de Ingenieros, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, para profesor auxiliar del Grupo de Logística de la Escuela de Mandos Superiores, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), anunciada de mérito específico, segunda convocatoria por Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 160), se destina, con carácter voluntario, en vacante de coronel, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Salto Dolla (1382), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), anunciada de mérito específico, segunda convocatoria, por Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 160), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Rodríguez Berbel (7715), de la Dirección de En-

señanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 1 de noviembre de 1976, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Casañas González de Chaves (1858), con destino en la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

Día 2 de noviembre de 1976, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Oleaga Rutz de Azúa (1913), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 5 de noviembre de 1976, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. David Delgado Díaz (5967), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Día 5 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Pedro Prieto Dorado (3300250), con destino en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 7 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eduardo Cocina Peruyero (4700), con destino en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 8 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Victorino Alfaro Peña (3191), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amador Puente Vega (4508), con destino en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Francisco Tienda Moral (3303750), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Día 13 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Telesforo Martínez Ardiz (3750), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 14 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Leopoldo Seijas Ortega (3174), destinado como ayudante-secretario del Teniente General, en reserva, D. Carlos Rubio López Grujarro, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 15 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eugenio Saracibar González (2945), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 16 de noviembre de 1976, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Vicente Rodríguez Martínez (2247), con destino en la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Burgos.

Día 16 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Antonio Fuentes San Martín (3302332), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 18 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Angel Canales Caballero (3300553), con destino en el Grupo Logístico XXXII.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 19 de noviembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Justo Berganzo Leyva (3138), con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente núm. 2 de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 21 de noviembre de 1976, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alfredo Nogales Marín (2304), en situación de dispo-

nible y en la U.D.E.N.E. en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 23 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Andrés de Dios Núñez (3284500), con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 25 de noviembre de 1976, teniente auxiliar D. Moisés Santos Alonso (3234498), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Día 29 de noviembre de 1976, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Iluminado Martínez Leal (6423), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», que a continuación se relacionan: quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Rafael Patero Beirum (3210), del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad del 18 de agosto de 1976 en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel Militar de la Casa de Su Majestad el Rey. Esta agregación termina el 27 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Luis Esparza Goñi (3216), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 27 de agosto de 1976 en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Ricardo Carbonell de Andrés (6237), de las Fuerzas de Policía Armada, con antigüedad de 20 de agosto de 1976, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», «Grupo de Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Otro, D. Juan de Soto Ceballos (6238), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 27 de agosto de 1976 en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, Juan Sánchez María (7866), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de agosto de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Otro, D. Aroldo Lázaro Abadía (7867), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 27 de agosto de 1976 en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. Amancio Estébanz de la Fuente (10153), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con antigüedad de 27 de agosto de 1976 en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 183) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le

señala, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Benjamín Arnedo Asensio (3197), del Patronato de Huérfanos de Oficiales; con antigüedad de 18 de agosto de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Patronato. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Remigio Orio-Zabala García (3199), de la Dirección de Servicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central; con antigüedad de 18 de agosto de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Dirección. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel García Alonso (3201), del Gobierno Militar de Córdoba, con antigüedad de 18 de agosto de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel Adame Serrano (3204), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada; con antigüedad de 18 de agosto de 1976, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 27 de noviembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Sixto Alvarez Fernández (3215), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77; con antigüedad de 27 de agosto de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado a la citada Zona hasta el día 30 de septiembre de 1976, pasando a continuación agregado al Gobierno Militar de Asturias hasta el día 27 de noviembre de 1976, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de agosto de 1976 (D. O. núm. 192), por la que se accendía al empleo de subteniente, al brigada de Infantería D. Joaquín Bello González (7883), queda rectificada en el sentido de que su destino es el Cuartel General de la D. O. T. número 1, y no el que se hacía constar.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1976 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Baquero Sáenz (3649), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4; queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el mando del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 123), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de Salamanca), al comandante diplomado de Estado Mayor, de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Martín Jiménez (6776), del Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama».

Esta destino produce contravacante.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 134), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la segunda Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de

Córdoba), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Garrido (6713), de segundo jefe de la Base de Parques y Talleres de Autos de la 2.ª Región (Córdoba).

Este destino produce contravacante.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119), es destinado, con carácter voluntario para el Cuadro de Profesorado de la segunda Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de Sevilla), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Silva Domínguez (7382), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la tercera Zona de la I. M. E. C. (Zaragoza), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Revilla Almala (9475), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se destina, con carácter voluntario, a la quinta Zona de la I. M. E. C. (Distrito de La Laguna), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Illiguez de Nanclores Fernández de Ligez (10102), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondientes al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería,

anunciadas por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se destinan, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la primera Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), a los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Arribas Pérez (8996), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61, D. Alfredo Cardona Torres (10055), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, don Diego Otero Zuleta Reales (10021), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, D. Juan Mateo Castañeyra (8996), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 134), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la segunda Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla), al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Puta Regatos (9356), del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» núm. 1 (Madrid)

Teniente D. José López Gómez (3808), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Teniente D. Rafael Domínguez Ramírez (3904), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Palerna, Valencia)

Teniente D. Angel Dóez Seguí (3745), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca)

Teniente D. Andrés Morata Pérez (4057), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Francisco Tejada Pecino (4030), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. José Juan García (4042), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y en la U. D. E. N. E., de la misma Región y plaza.

Otro, D. Hermenegildo Vicente Castaño (4130), del Regimiento de Infantería Garelhano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Ladislao García Martín (4023), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Teniente D. Cipriano Yelmo López (3621), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente, artículo 45-1-A.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Capitán D. Juan Rodríguez Fuentes (3225250), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de La Palma.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Francisco Quevedo Sanz (4138), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46).

Al Regimiento de Tiradores Canarias número 50, para el tercer Batallón (Lanzarote)

Teniente D. Manuel Ocaña Barea (3380333), de disponible en la guarnición de Jaén, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52, Málaga

Teniente D. Manuel Conde Rodríguez (3445), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de reserva.

A la Agrupación Mista de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Teniente D. Vicente Alcácer Grunero (3400875), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Grupo Logístico XI (Madrid)

Teniente D. Santiago García Gómez (3966), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Conrado Peñarrubia Escribano (3891), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Teniente D. Demetrio Pueyo Navarro (4216), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

A la Academia General Militar de Zaragoza

Teniente, D. José Moreno López (3861), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).

A la Academia General Militar (Zaragoza), Unidad de Instrucción

Teniente, D. Manuel Martínez Peña (4089), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

A la Academia General Militar (Zaragoza), para la Unidad de Apoyo y Servicios del Curso Selectivo de ingreso de la misma

Capitán, D. Joaquín Demas Román (3252), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Capitán, D. Juan Fernández García (3207), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente, D. Ignacio Fresneda Lozano (3868), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Teniente, D. José Cobos Franco (3986), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Preferencia forzosa

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria)

Capitán, D. Francisco Guerra Coto (3258), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Mldn número 8, para el Batallón de Infantería de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería de Vitoria número 28, de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Oviedo)

Teniente, D. José Cordero Santos (4231), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca)

Teniente, D. José San Miguel Pedrosa (4230), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio Rodríguez Capalente (4229), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco González López (4228), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Teniente, D. José Cobacho Ramírez (4227), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente, D. Federico Nisto Ortega (4226), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán, D. Vicente Moragón Belda (3256852), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Teniente, D. Manuel Mora Fernández (4225), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Teniente, D. Manuel Logroño Delgado (4224), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Preferencia forzosa

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Capitán, D. Domingo López Sebastián (3249), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9: De previsión normal.

Una de comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para la Unidad de Servicios (Mando y Plana Mayor).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento

de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975). Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Geodesia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8: De mérito específico.

Dos de comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor del ciclo I, Grupo 2.º con preferencia para licenciados en Ciencias Exactas o Físicas, diplomados en Geodesia, o en su defecto diplomados del primer ciclo de Exactas o Físicas, incluidas en el grupo VII de baremos, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en la Academia General Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8: De mérito específico.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar, Zaragoza, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería.

Una de comandante, preferentemente Licenciado en Filosofía y Letras (Rama Historia), para profesor del Grupo III, incluida en el Grupo VII de baremos.

Una de comandante, preferentemente Licenciado en Ciencias Políticas,

para profesor del Grupo III, incluida en el Grupo VII de baremos.

Dos de capitán, para el Grupo de Humanística, preferentemente licenciados en Derecho, incluidas en el Grupo VII de baremos. Para profesores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5: De mérito específico.

De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar, Zaragoza, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería.

Una de capitán, diplomado de Equitación, para el Grupo de Educación Física y Equitación, incluida en el Grupo XV de baremos. Para profesor. Se encuentra comprendida en el apartado 3.2, grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Ocho de capitán, diplomado en Educación Física para profesor del Grupo de Educación Física, incluidas en el Grupo XII de baremos. Se encuentran comprendidas en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Una de capitán, analista o programador de Informática Militar, profesor, para el Centro de Cálculo, incluida en el Grupo IX de baremos. Se encuentra comprendida en el apartado 3.2, grupo 2.º factor, 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Una de capitán, diplomado en Organización y Métodos, para profesor, incluida en el Grupo IX de baremos. Se encuentra comprendida en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Dos de capitán, licenciados o diplomados en Psicología, para profesor, incluidas en el Grupo IX de baremos. Se encuentran comprendidas en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (1/1975).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7: De libre designación.

Vacantes de tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Tercios de La Legión, que a continuación se indican:

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla.—Doce.

Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).—Doce.

Tercio «Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).—Ocho.

En defecto de peticionario de la Escala activa, podrán optar a estas vacantes los tenientes y alféreces de complemento (efectivos), que hayan cumplido el plazo de permanencia de dos años en sus actuales destinos en la fecha de cierre de la convocatoria. Sólo para los contratados.

Para el personal de complemento, estas vacantes se ajustarán a las siguientes normas:

1.ª Serán solicitadas mediante instancia, debidamente informadas y cursadas por conducto reglamentario y se ajustarán al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), debiendo unir a las mismas la siguiente documentación:

Informe del jefe del Cuerpo y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

2.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por el plazo de un año, siempre que lo soliciten de mi Autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso.

3.ª En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia del Informe desfavorable de la Junta de jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

4.ª No podrán solicitar estas vacantes los oficiales pertenecientes a Cuerpos armados dependientes de otros Ministerios, ni aquellos que hubieran cesado anteriormente por el apartado b) de la norma anterior.

5.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados sin previa petición del interesado de nuevas vacantes, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

6.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso que les será otorgado siempre que se estime debidamente justificada su petición.

Documentación para la Escala activa: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Documentación para la Escala de complemento: La que queda consignada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de

diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Amaro Gener (10066), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber sido destinado a las «Fuerzas de Policía Armada por Orden de 28 de marzo de 1976 (D. O. núm. 74), con arreglo al apartado 4 de la Instrucción General núm. 2, a las I.Gs. 75/221 y 75/222, cesa en la Comisión Liquidadora de la Unidad de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Sahara, el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Ranera Alos (8520), el cual finalizó la retención en dicha Comisión el día 15 de julio de 1976, debiendo efectuar su incorporación a las expresadas Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Teodoro Pérez Rinzuelo (7080), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., con doña María del Carmen Álvarez y Sánchez.

Otro, D. José Iñiguez de Nancrales Fernández de Liger (10102), del Regimiento de Tiradores Tenorife número 40, con doña María Antonia Naveros Daigado de Mendoza.

Alférez de complemento, D. José Fernández Rodríguez del C.I.R. número 13, con doña María del Carmen Pena Souto.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

Día 10 de noviembre de 1976, teniente coronel D. Federico Morales Pedraza (2340), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291).

Día 13 de noviembre de 1976, comandante D. Aurelio Díez Cermeño (1593), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los comandantes honorarios de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Día 5 de noviembre de 1976, D. Miguel Delgado Ruiz (5680), en la 2.ª Región Militar, Palma del Río (Córdoba).

Día 7 de noviembre de 1976, D. Antonio López de los Mozos Cañadas (6046), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 14 de noviembre de 1976, don Manuel Rodal Ferral (5538), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 24 de noviembre de 1976, don Pedro Vázquez de Prada Juárez (3193), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Día 27 de noviembre de 1976, D. Félix Pérez María (6399), en la 8.ª Región Militar, Salvaleón (Badajoz).

Quedando pendientes del pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo primero de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), el artículo 5.º de dicha Ley, modificado por la 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan:

Del C.I.R. núm. 7

Alférez de complemento, D. Juan Barbera Paya, un trienio de oficial con antigüedad de 8 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Del C.I.R. núm. 15

Teniente de complemento, D. José Jiménez López, un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Alférez de complemento, D. Juan Hernandis Mateu, un trienio de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29

Capitán de complemento, D. Tomás Fernández Fernández, dos trienios de oficial, con antigüedad de 17 de julio de 1975 y a percibir durante los meses de julio y agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente de complemento, D. Hortensio Antón García, un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 1 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 272), causa baja en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, el teniente de complemento de Infantería

don José Regueiro Sánchez, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 4 de agosto de 1976 (D. O. núm. 183), y a fin de cumplir la Orden de 5 de marzo de 1976 (D. O. núm. 57), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias al alférez eventual de complemento de Infantería, queda confirmado en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, el alférez de complemento D. Roberto Soto León de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, debiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ancienos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3 y 3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de julio de 1976, y efectividad y efectos económicos de 15 de agosto de 1976, al cabo primero de dicha Escala Agustín Alcancio Soriano, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Escalonándose entre los de igual empleo don Esteban Alarcón Torres y don Emilio de Miguel Agra.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**LA LEGION****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, correspondiente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se destina con carácter voluntario a la subinspección de la Legión para el Banderín auxiliar de Enganche de La Legión en la plaza de Cáceres, al teniente Legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Roa Gallego (416), de disponible y a disposición del Teniente

te General Inspector de La Legión en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid), y agregado a la Subinspección de La Legión.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

*Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de agosto de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Molina Domínguez (1641), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho periodo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120), por la que se pasaba a la situación de retirados, entre otros, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arturo del Fresno Zaldivar (1227), y D. Rosendo Garrido Joya (1244), queda anulada en la parte que les afecta, por haber ascendido a coroneles, por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190), y con antigüedad de 14 de agosto de 1976.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de

diciembre de 1952 (D. O. núm. 291). Don Tomás Azcarate Rodríguez (2295), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 10 de octubre de 1976.

Don Mauro Lozano Botas (1340), de la Comandancia Militar de Getafe, el día 6 de noviembre de 1976.

Don Clementino Quintana Pérez (1868), del Juzgado Militar Especial permanente de uso y circulación de vehículos a motor, de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 14 de noviembre de 1976.

Don José Soteras Herrera (2270), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, plaza de Zaragoza, el día 29 de noviembre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Habiendo finalizado su comisión, en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, afecta al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, adjudicada en cumplimiento de las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y Complementaria, cesan en la misma el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando destinados en las Unidades que a cada uno se le señala.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Comandante, D. Alberto Rosillo Martínez (3767).

Al Grupo Mixto de Misiles S. A. M., del Regimiento de Artillería AA. número 74

- Capitán, D. Juan Blanco Martín (4837).

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Habiendo finalizado su destino en Comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, adjudicado en cumplimiento de las I. G. 75/221, 75/222 y Complementarias, cesan el mismo los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de destinados a las Unidades que a cada uno se le señala:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Don Juan Ortega Conesa (5086).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don Juan Ocampo Gómez (5057).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Don Manuel Rico Arránz (5058).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Don Bernardino Sánchez Chao (5061).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Don Rafael de Diego Domingo (5100).

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 1 de agosto de 1976, falleció en la plaza de Palma de Mallorca, el capitán auxiliar de Artillería D. Juan Pons Rayo (1893), que tenía su destino en la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el capitán General de Canarias, el día 13 del actual, falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el subteniente de Artillería don Alfonso García Lacueva (3858), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974, y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la I. G. OC/12, 75/224 del E. M. C., se confirma en las Unidades que se indica y en vacantes de su empleo para la que se exige el diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra)

Capitán, D. Ricardo López García (4482).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz)

Capitán, D. José González Pérez (4478).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena)

Capitán, D. Leandro Ruiz Ramón (4786).

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Capitán, D. Francisco de la Iglesia Florit (4909).

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2º, factor 0,06, apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente Especialista con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas, D. José Bernal Maraver (456), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI (Grupo Logístico XX XI), hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente Especialista con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas, D. Angel Mansilla Pulacios (511), de la Academia de Ingenieros del Ejército, hasta los sesenta años.

Subteniente Especialista, con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas, D. Porfirio Marín Alcuá (597), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente Especialista con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas, D. José Cortés Domínguez (665), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, hasta los sesenta años.

Subteniente Especialista Guarnecedor, D. Joaquín Modrego Zúeco (187), de la Dirección General de la Guardia Civil, 4.ª Zona, hasta los sesenta años.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) se asciende al empleo de brigada es-

pecialista con antigüedad de 25 de agosto de 1976, al sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas don Manuel Freire Fernández (789), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 4 de noviembre de 1976, pase a retirado, el coronel honorario de Artillería (teniente coronel efectivo), diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Ternerero Toledo (813), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 23 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70).

Don Valentín Loidi Santesteban (1519), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 3 de noviembre de 1976.

Don Manuel Aguirre Bielsa (1381), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 5 de noviembre de 1976.

Don Rafael Moyano Reina (1422), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 18 de noviembre de 1976.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que

se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don José Cortejosa García (2055), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, el día 7 de noviembre de 1976.

Don Antonio Vázquez Fuentes (2493) en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 16 de noviembre de 1976.

Don José Planas de Viala (3243), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 25 de noviembre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1976 (B. O. del Estado núm. 148 de 21 de junio de 1976), publicado en el DIARIO OFICIAL, de este Ministerio número 139, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (B. O. del Estado núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (B. O. del Estado núm. 64), pasa a la situación de en servicios civiles, con efecto administrativo de 1 de agosto de 1976, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Vidal Martínez (4028), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería D. José Pérez Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con Doña María del Pilar Muñoz y García.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone los apartados 3.4.5 y 3.4.7, de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento, D. Manuel Ortega Sánchez, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, escalafonándose a continuación de D. Antonio Guillén Sabarria, con antigüedad de 15 de abril de 1976, y quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, a los jefes y oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico, D. Antonio Amo Galán (616), del Instituto de Medicina Preventiva, Capitán Médico Ramón y Cajal, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho periodo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso

A teniente coronel médico

Comandante médico, D. Gerardo Saborido Taboada (801), del Hospital Militar de Madrid, Generalísimo Franco, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

A comandante médico

Capitán médico, D. José Granado Navarro (1249), del Hospital Militar de Madrid, Generalísimo Franco, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de

diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, don Francisco Just Lleo (1250), del Instituto de Medicina Preventiva, capitán médico, Ramón y Cajal, confirmado en su destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento, sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por subsistir las razones que aconsejaron la retención en el Hospital Militar de Ceuta, del comandante médico, D. Enrique Alfaro Drest y de los capitanes médicos, D. Manuel Gálvez Martín y D. Narcisco Cano Sánchez, se prorrogó la agregación por otros tres meses, o hasta que se cubran sus vacantes si lo fueran antes de ese plazo.

Dichos jefes y oficiales médicos habían quedado agregados al citado Centro por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de mérito específico clase B, tipo 5.º (indistintas), anunciadas por Orden de 20 de julio último (D. O. número 163), pasan destinados con carácter voluntario, a los Hospitales que se indican y para los servicios que también se expresan, el jefe y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Al Hospital Militar de Valencia, (para el servicio de Tocoginecología)

Capitán médico, D. Francisco Ferez

Herrero (1290), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Hospital Militar de Burgos, (para el Servicio de Dermovenerología)

Capitán médico, D. Francisco Iribarne Rodríguez (1530), del Hospital Militar de Melilla.

Al Hospital Militar de La Coruña, (para el servicio de Cirugía General)

Capitán médico, D. Alfredo Domenech Lull (1451), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Al Hospital Militar de Granada, (para el servicio de Pediatría-Puericultura)

Comandante médico, D. Félix García Villanova (838), de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Melilla, (para el servicio de Tocoginecología)

Capitán médico, D. Moisés Chocrón Murciano (1741), del servicio de plaza y eventualidades de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Arturo Molina Ariño (936), con destino en el Servicio de eventualidades de la 7.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Gratificación de profesorado

Al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se relaciona

al personal que desempeña funciones docentes en la Academia General Básica de Suboficiales, por ocupar vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, surtiendo efectos económicos a partir de 1 de agosto del presente año.

Capitán capellán D. Félix Cereceda Tobalina (412), asistencia religiosa y profesor de Deontología Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar:

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar

Don Juan Alcalde Fernández.

Don Luis Angel Ortiz de Pinedo y Salazar.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 6.ª Región Militar

Don Dionisio Ajuria Aulzocoa Duñabettia.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla)

Don Francisco Javier Vicent González.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar

Don Pablo Esteban Ruiz, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar.

Don Juan Becerra García, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar

Don Florencio Coloma Macaya, del Servicio Eventual de Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla).

Don Celso Prieto Bermejo, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla).

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 5.ª Región Militar

Don Miguel Garmendia Aizpuru, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Baleares.

Don José Manuel Casal Méndez, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Canarias.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 7.ª Región Militar

Don José Quintana Naranjo, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/87, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, que a continuación se indican, quedando así actualizados como sigue:

Don Antonio Pérez Alarcón (02AM03170), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, tres trienios de tropa y siete trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 3 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 2 de noviembre de 1972.

Al mismo, tres trienios de tropa y ocho del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 3 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 4 de octubre de 1975.

Don Agustín Chacón Minguéz (02AM03411), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, un

trienio de tropa y ocho trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 10 de abril de 1973.

Al mismo, un trienio de tropa y nueve trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1976. Rectificación de la O. C. de 17 de marzo de 1976 (D. O. número 90).

Don José Villegas Ortega (02AM02093), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, diez trienios, con antigüedad de 2 de octubre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 11 de mayo de 1970.

Al mismo, once trienios, con antigüedad de 3 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 24 de junio de 1972.

Don Juan Coloma Serrano (02AM01019), de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, un trienio de tropa y nueve trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 29 de septiembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de 28 de abril de 1970.

Al mismo, un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de 28 de mayo de 1974.

Don Bruno Martín Florente (02AM02779), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 21 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden comunicada de 8 de septiembre de 1972.

Al mismo, un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 21 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976. Rectificación de la Orden comunicada de 25 de septiembre de 1975.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la cla-

sificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al jefe y oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo y en el porcentaje que a cada uno le corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la gratificación de mutilación desde el día 1 de marzo de 1976 y el 20 por 100 de pensión de mutilación, que sustituye a la gratificación de mutilación, a partir del día 1 de abril de 1976

Alférez de Infantería, en situación de licenciado, D. Adolfo Herrera Galán, por la de Sevilla.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, a partir del día 1 de abril de 1976

Alférez de Infantería, en situación de licenciado D. Luis Juncadella y de Ferrer, por la de Barcelona.

Percibirá sus devengos y la gratificación de mutilación desde el día 1 de junio de 1976 y el 20 por 100 de pensión de mutilación, que sustituye a la gratificación de mutilación, a partir del día 1 de abril de 1976

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Pascual Brun Arque, por la de Zaragoza.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, a partir del día 1 de septiembre de 1976

Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 27 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 217).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, al comandante de Oficinas Militares, en «Expectativa de Servicios Civiles», D. Joaquín Valero Mata, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del

7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada, a partir del día 1 de septiembre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de Pensión de Mutilados del sueldo de su empleo, desde el día 1 de agosto de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la citada Ley, cesando en la situación de «Expectativa de Servicios Civiles».

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de septiembre de 1976

Brigada de Infantería D. Julio Olivares Saiz, por la de Murcia.

Sargento primero de La Legión, en situación de retirado, D. Juan Grande. Gomáriz, por la de Melilla, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 217).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de su empleo en el porcentaje que para cada uno se cita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas

como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la gratificación de mutilación a partir del día 1 de febrero de 1976 y el 20 por 100 de pensión de mutilación, que sustituye a la gratificación de mutilación, desde el día 1 de abril de 1976

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Francisco Márquez Ruz, por la de Barcelona.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, a partir del día 1 de junio de 1976

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Joaquín Lanzagortia y Ureta, por la de Bilbao.

Percibirá sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976

Sargento Legionario, con sueldo de brigada, en situación de retirado, don Flaviano Cortijo Benito, por la de Orense, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 30 de abril de 1964 (D. O. núm. 101).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) en relación con el artículo 18 del Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976

Legionario D. José Antolínez y Romero, por la de Toledo.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de agosto de 1976

Cabo de Infantería D. Francisco Muñoz Alba, por la de Madrid.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de septiembre de 1976

Artillero D. Urbano Jiménez Tapias, por la de Segovia.
Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de sargento que a cada uno le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 1.º de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Automovillismo D. Ginés Martínez Torres, por la de Madrid.
Soldado de Intendencia D. Manuel Suárez Moreno, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Infantería D. Félix Martín Chaparro, por la de Madrid.
Soldado de Ingenieros D. Cándido García García, por la de Madrid.
Soldado de Infantería D. Carlos Gumiel Abajo, por la de Burgos.
Artillero D. Jesús Gil Esteban, por la de Burgos.
Otro, D. Silvio Gallego Santamaría, por la de Burgos.

Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de mayo de 1976

Soldado de Ingenieros D. Eulogio Serrano Gil, por la de Lérida.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de mayo de 1976

Soldado de Infantería D. Amulio Suárez y Castañón, por la de Madrid.
Otro, D. Juan Tello Pino, por la de Madrid.
Cabo de Infantería D. Luis Esteban Blasco, por la de Zaragoza.
Soldado de Infantería D. Juan Morón Rodríguez, por la de Huelva.

Soldado de Caballería D. José Martín Sánchez, por la de Huelva.
Cabo de Infantería D. Marcelino Felipe y Rodríguez, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería D. José Araújo Malvido, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Aviación D. Eleuterio Valido Jiménez, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería D. Antonio Grande y González, por la de Pamplona.

Otro, D. Pedro Diago Sola, por la de Pamplona.

Soldado de Ingenieros D. Daniel Apeztegui Echeverría, por la de Pamplona.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976

Cabo de Ingenieros D. Baldomero Pérez Arribas, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Ricardo Gálvez del Campo, por la de Madrid.

Otro, D. Manuel Díaz Redondo, por la de Madrid.

Artillero D. Teófilo Tomé Alcalá, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Vicente Garganilla Jiménez, por la de Madrid.

Soldado de Automovillismo D. Eusebio Funes Aranda, por la de Madrid.
Marinero de segunda D. Juan Ozalla Vázquez, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Luis Gallardo Montes, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. José María Eiorz y Martínez, por la de Pamplona.

Artillero D. Ramón Taboada Pérez, por la de Pontevedra.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de agosto de 1976

Soldado de Infantería D. Antonio Beunza Fernández, por la Pamplona.
Artillero D. José Gabasa Fernández, por la de Pamplona.

Percibirá sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1976

Policia armado, en situación de retirado, D. Manuel Rodríguez y Larrarte, por la de San Sebastián, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 16 de agosto de 1973 (D. O. núm. 201).

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de septiembre de 1976

Guardia civil, en situación de retirado, D. Juan María Palma Cruz, por la de Barcelona, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 23 de junio de 1966 (D. O. núm. 145).
Legionario D. Francisco Fernández Rodríguez, por la de Granada.

Soldado de Intendencia D. Patricio Macías Escudero, por la de Huelva.
Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición común novena de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Leandro Calvo García, por la de Madrid.

Cabo de Infantería D. Carlos Barrada Méndez, por la de Barcelona.

Legionario D. Manuel Cabrita Prieto, por la de Barcelona.

Cabo legionario D. Tomás Margusino Vara, por la de Zamora.

Soldado de Infantería D. Manuel Quiña y Alejandro, por la de Zamora.

Otro, D. Sebastián Pérez Folgado, por la de Zamora.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de agosto de 1976

Soldado de Infantería D. José Gómez Díaz, por la de Barcelona.

Otro, D. Lucas Fernández Cobreros, por la de Zamora.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Coreoba Ares, el día 4 de agosto de 1976, en Madrid.

Otro, D. Paulino Losa Nieto, el día 1 de agosto de 1976, en Valladolid.

Otro, D. Pedro Pereira Nogueira, el día 4 de agosto de 1976, en Igualada Coristance (La Coruña).

Sargento legionario D. Nazario Be-

zos González, el día 3 de agosto de 1976, en Madrid.

Otro, D. Juan Manuel Zamora Vázquez, el día 7 de agosto de 1976, en Almedral (Badajoz).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Manuel Alonso Rodríguez, el día 16 de junio de 1976, en Madrid.

Guardia civil D. Nicolás Martín Ortega, el día 4 de julio de 1972, en Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo que le corresponda y en el porcentaje que para cada uno se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá el sueldo de sargento y la gratificación de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1975 y el 20 por 100 de pensión de mutilación, que sustituye a la gratificación de mutilación, a partir del día 1 de abril de 1976

Cabo de Infantería D. Juan Hernández Domingo, por la de Lérida.

Percibirá el sueldo de sargento y el 20 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Infantería D. Pedro

Gorch y Juvanteny, por la de Barcelona.

Percibirán el sueldo de sargento y el 20 por 100 de pensión de mutilación a partir de del día 1 de junio de 1976

Cabo de Infantería D. Rafael Falcón Falcón, por la de Sevilla.

Legionario D. Diego Tená y Prieto, por la de Sevilla.

Artillero D. Francisco Busto y Estevez, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Alfredo Aznar López, por la de Barcelona.

Cabo de Infantería D. Blas Lantada García, por la de Bilbao.

Legionario D. Gumersindo Suárez Salguiros, por la Bilbao.

Artillero D. Domingo Alberdi Zuricaray, por la Bilbao.

Percibirá el sueldo de sargento y el 40 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Félix Núñez Pozo, por la de Toledo.

Percibirá el sueldo de sargento y el 20 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Francisco Escalante García, por la de Sevilla.

Otro, D. Luis Núñez Macías, por la de Sevilla.

Otro, D. Bonifacio Azcue Hormaza, por la de Bilbao.

Otro, D. Constancio Imatz y Bengoechea, por la de Bilbao.

Soldado de Automovilismo D. Tomás Buergo Cueto, por la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Mariano Montero Anzorox, por la de Toledo.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición común novena de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo que le corresponda y en el porcentaje que para cada uno se indica, de acuerdo con el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirán el sueldo de sargento y el 10 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Infantería D. Policarpo Cobo y Pellón, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Ignacio Fariás Monagas, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Percibirán el sueldo de sargento y el 10 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de mayo de 1976

Soldado de Infantería D. Saturnino Gil Alonso, por la de Madrid.

Otro, D. Eloy Villalaín y Sedano, por la de Barcelona.

Otro, D. José Troncoso Carrera, por la de Pontevedra.

Cabo de Infantería D. Angel Leal Martín, por la de Zamora.

Percibirá el sueldo de sargento y el 10 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976

Legionario D. José Alvarez Muriel, por la de Zamora.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE ACCION SOCIAL



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Patronatos Militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la O. C. de 13 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en el Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga), y «Virgen del Puerto», de Santofía (Santander), a los hijos del personal militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación en dichos Centros el 5 de octubre del año actual, provistos del equipo relacionado en el apartado 12 de la Orden anteriormente citada.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ», DE RONDA (MALAGA)

1.º Grupo B. U. P.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería, S. E. M., don José Horcajada González, para su hijo Ricardo Horcajada Schwrtz.

Comandante de Intendencia D. Ricardo Salazar Andújar, para su hijo Ricardo Salazar Rosa.

Capitán de Ingenieros D. Juan Prie-

to Jiménez, para su hijo Javier Prieto Pascual

Capitán de Ingenieros D. Fernando Barroso Chaveinte, para su hijo Pedro Barroso Cabrera.

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, para su hijo Luis Rodríguez de Viguri y Escobar.

Teniente coronel de Artillería don Romualdo Arellano Carrera, para su hijo José de Arellano Martínez Aedo.

Comandante de Infantería D. Joaquín Castillo Santos, para su hijo Francisco Castillo Recatala.

Comandante de Caballería D. Joaquín Gil Sánchez, para su hijo Sebastián Gil Iñigo.

Capitán de Infantería D. Antonio Lafuente Campillo, para su hijo Antonio Lafuente Varea.

Capitán de Infantería D. Ramón Cubiles Castro, para su hijo Jesús Cubiles Vilches.

Capitán de Caballería D. Manuel Silló Power, para su hijo Manuel Silló Timor.

Doña Antonia Campano Domínguez, viuda del teniente de Infantería don Avelino Tirado Ortega, para su hijo Antonio Tirado Campano.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Miguel Pío Cerezo Cerezo, para su hijo Antonio Cerezo Cruz.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Angel Mendiguchía Ballesteros, para su hijo Juan Mendiguchía Mena.

Teniente A. T. S. don Emilio Mazas González, para sus hijos Emilio y Manuel Mazas García.

Teniente A. T. S. de Sanidad Militar de primera D. Manuel Bru Martínez, para su hijo José Bru Cartagena.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Mayoral Dávalos, para su hijo José Mayoral Muñoz.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Antonio García Lobato.

Comandante de Infantería D. Jesús Sorres Rodríguez, para su hijo Jesús Sorres Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Antonio Colmeiro Tomás, para su hijo Sergio Colmeiro Vega.

Capitán de Infantería D. Diego García Simón, para su hijo Francisco García Boj.

Capitán de Infantería D. Juan Alberto Rama Roggio, para su hijo Juan Alberto Rama y García Conde.

Capitán de Infantería D. Miguel Pastor Sánchez, para su hijo Agustín Pastor García.

Capitán de Infantería D. José Cánovas Cárdena, para su hijo Francisco Cánovas Riojas.

Teniente de Infantería D. Francisco

Osorio Ramírez, para su hijo José Osorio y de Arcos.

Teniente de Infantería D. José Jiménez Calderón, para su hijo Juan Jiménez Rodríguez.

Teniente legionario D. José Alcalde Jiménez, para su hijo Rafael Alcalde Lázaro.

Teniente legionario D. Antonio García Martín, para su hijo Antonio García García.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Guareño Pagador, para su hijo Gregorio Guareño Díaz.

Brigada especialista D. Gabriel Ortiz Laguna, para su hijo José Ortiz Rodríguez.

Brigada especialista paradista don Moisés de la Poza López, para su hijo Juan de la Poza Pérez.

Baleares

Teniente coronel de Infantería don Miguel de las Heras Mayans, para su hijo Gabriel de las Heras García.

Capitán de Infantería D. Vicente Roselló Plach, para su hijo Vicente Roselló Tur.

2.º Curso B. U. P.

2.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Francisco Lobo García, para su hijo Ignacio Lobo Marín.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Angel Mendiguchía Ballesteros, para su hijo Miguel Mendiguchía Mena.

5.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Alfonso Guasch Mayans, para su hijo Andrés Guasch Agullar.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Pastor Sánchez, para su hijo Miguel Pastor García.

Baleares

Teniente de Artillería D. José Torres Rivas, para su hijo Antonio Torres Cardona.

Canarias

Sargento primero músico militar don Vicente Ramón Casaña, para su hijo Rafael Ramón Lima.

C. O. U.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Carlos Villalón Fernández, para su hijo Rafael Villalón Priego.

2.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Juan Fernández-Loaisa Lizaur, para su hijo Juan Fernández-Loaisa Rodríguez.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería don Napoleón Mínguez Yangua, para su hijo Napoleón Mínguez Bárcena.

Canarias

Comandante de Infantería D. Manuel Huertas Suárez de Vega, para su hijo Pedro Huertas Marquina.

Capitán de Infantería D. Alvaro Reinleín García-Miranda, para su hijo Alvaro Reinleín Torres.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DEL PUERTO», DE SANTONA (SANTANDER)

1.º Curso B. U. P.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Martínez-Vara de Rey, para su hijo Carlos Martínez-Vara de Rey y Novales.

Comandante de Infantería, S. E. M., don José Gámez Sierra, para su hijo Ignacio Gámez Castellano.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Párrnente, para sus hijos Jaime y José L. Martínez Molina.

Comandante de Artillería D. Enrique García Fernando, para su hijo Fernando García Peña.

Capitán de Infantería D. Samuel Basante Lago, para su hijo Javier Basante Dopico.

Capitán de Oficinas Militares don José González García, para su hijo Tomás González García.

Doña Dolores Artiles Rodríguez, viuda del Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado, para su hijo Néstor Ganuza Artiles.

Teniente de Infantería D. José Esteo Sánchez, para su hijo Juan Esteo Poyato.

Teniente de Artillería D. Jesús Espuelas Orgaz, para su hijo Jesús Espuelas Llull.

Teniente de Ingenieros D. José Manzanera Pujante, para su hijo José L. Manzanera Fernandez.

Brigada de Artillería D. José Ríos Estévez, para su hijo Angel Ríos y Rey.

Brigada de Sanidad Militar D. Emilio Zamorano Expósito, para su hijo Pedro Zamorano Fresno.

Brigada especialista D. Julio Pérez García, para su hijo Juan Pérez Sánchez.

Maestro armero del C. A. S. E. don Angel Sánchez Sánchez, para su hijo Francisco Sánchez Romero.

2.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Francisco Pizarro Sara, para su hijo Francisco Pizarro García.

3.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Salvador Román Gómez, para su hijo Juan Román Balldellón.

Teniente de Armamento y Construc-

ción D. Enrique Campany Rodeiro, para su hijo Carlos Campany Morzena.

Sargento especialista D. Emilio Sáez Incertis, para su hijo Emilio Sáez Incertis.

Maestro armero del C. A. S. E. don Florentino Alvarez González, para su hijo Florentino Alvarez Alhors.

1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas, para su hijo Luis Carcaño García de Carellán. Brigada de Oficinas Militares don Juan Rubio Piñeiro, para sus hijos Juan y Pedro Rubio de Paco.

6.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. José Velasco Zuazola, para su hijo Jesús Velasco Tuduri.

Capitán honorífico de Infantería don Francisco Martínez Rojo, para su hijo Jesús Martínez Trascasa.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Familiar Moreno, para su hijo José Familiar González.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Torres-Pardo Rodríguez, para su hijo Rafael Torres-Pardo Abad.

Capitán de Caballería D. Luis López Escudero, para su hijo Luis López Alberca.

3.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. José Barros Casados, para su hijo Jorge Barros de la Peña

Canarias

Capitán de Ingenieros D. José Barja de Quiroga Paz, para su hijo Juan Barja de Quiroga y Quiñero.

Capitán de Oficinas Militares don Sótelo Ganuza Delgado, para su hijo Néstor Ganuza Artilles.

2.ª Curso E. U. P.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Casillas de la Cruz, para su hijo Javier Casillas Ferrandis.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Jesús

Sobrado Castellano, para sus hijos Jesús y Juan Carlos Sobrado Olivera.

Canarias

Comandante de Artillería D. Manuel Maldonado Aranaz, para su hijo Gabriel Maldonado Tiestos.

C. O. E.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería, S. E. M., don José Gámez Sierra, para su hijo José Gámez Castellano.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Ugarte Fernández de Landa, para su hijo Fernando Ugarte Balsategui.

Comandante de Artillería D. José María Redondo Hidalgo, para sus hijos José y Jaime Redondo Abollado.

2.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Francisco Lobo García, para su hijo Javier Lobo Marin.

Canarias

Comandante de Artillería D. Manuel Maldonado Aranaz, para su hijo Ramón Maldonado Tiestos.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, próximo a producirse, en la Dirección General de dicho Cuerpo, 3.ª Sección de E. M.

Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañada de la que determina el artículo 16 del vigente Reglamento, remitidas por conducto a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Seis de teniente de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañada de la que determina el artículo 15 del vigente Reglamento, remitidas por conducto a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Clase C, tipo 8.

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, anunciadas por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 176), existentes en la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, a las brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Unidad y situación que también se expresa.

Don Nicolás Torres Muñoz, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Don Eduardo Nieto Sánchez, de agregado en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE